

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 25

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En el IES "Juan del Enzina", a las...13:30... horas del día...18... de...julio... de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^ª: BENEDITED GUERRERO, PATRICIA DNI 71108209Y

No se estima la alegación realizada, una vez reunido el tribunal y revisada la puntuación obtenida de la segunda prueba, por los siguientes motivos;

- En cuanto a la Programación Didáctica: ninguno de los apartados referentes a las diferentes competencias se ajustan a lo establecido en la Resolución de 24 de febrero de 2016 por la que se convoca procedimiento selectivo al cuerpo de maestros.
- En cuanto a la Unidad Didáctica: los elementos curriculares que componen dicha unidad son inexistentes, sólo ha hecho mención a los contenidos de aprendizaje.
- Atendiendo a los criterios de evaluación publicados en la Resolución del 24 de febrero del 2016 por la que se convoca procedimiento selectivo al cuerpo de maestros, la exposición ha sido incoherente y el léxico presentaba incorrecciones.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^ª. Rosa Elena Pastor Ferreras

VOCALES:

D./D^ª. Lorena Rodríguez Rodríguez

D./D^ª. Patricia Rodríguez Rodríguez

D./D^ª. Beatriz Rodríguez Benito

D./D^ª. Castorina Rodríguez Centeno

Se levanta la sesión a las 14:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,